



Córdoba, **D 8 MAR 2016**

VISTO:

La llegada de las festividades de Navidad y Año Nuevo y la voluntad de las autoridades de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de obsequiar al personal no-docente, contratado y becario de esta casa de altos estudios, una caja con artículos navideños, y;

CONSIDERANDO:

Que la compra se encuentra encuadrada en el Régimen de Compras Menores según la Ord. HCS 04/2013 y Res. HCS 243/2015,

Que se realizó una consulta de precios por Nota UNC 0009125/2015 en la que participaron las Firmas Parodi SRL, El Auditor SA, Mariano Posada y Guillermo Ferraro (Natividad);

Que el Secretario General de esta Facultad seleccionó de las ofertas presentadas, la propuesta de la Firma el Auditor;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Autorizar la compra de 110 cajas navideñas para el personal no – docente, contratado y becarios de esta casa, por un monto de \$81,67 (PESOS OCHENTA Y UNO CON 67/100) cada una. Ascendiendo la presente erogación a un monto total de Pesos **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 67/100 (\$ 8.983,67).**-

ARTICULO N°2: Imputar el presente gasto al crédito de la partida de la fuente 12.

ARTICULO N°3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 102 /16